ACUERDO Nº. 019

05 JUN 2023

"Por medio del cual se aprueba un traslado en el presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, del rubro IG 312001020230100 de OTROS SERVICIOS OPERATIVOS – ODC al rubro IG 311002004041230 de APOYO LOGÍSTICO EVENTOS - ODC"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, en virtud del numeral 15 y 16 del artículo 9 Decreto 1050 de 2006, es la Junta Directiva del ICETEX quien 'aprueba y modifica el estatuto de presupuesto del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial' y 'aprueba el Presupuesto Anual del ICETEX antes del 31 de diciembre de cada año para la vigencia siguiente'.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9°, numeral 15.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 46 de 2022, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2023 por valor de CINCO BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.671.970.454.946).

Que, en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2023, la Junta Directiva aprobó mediante Acuerdo 007 de 2023 *"(...) modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo N°. 46 del 29 de diciembre de 2022".*

Que, el ICETEX como articulador de la educación superior y actor activo dentro del proceso de desconcentración de la oferta educativa, ha definido fortalecer la presencia en el territorio colombiano, de acuerdo con las diferentes necesidades de los grupos de interés y de la Entidad, focalizando acciones, en conjunto con otros actores del Gobierno Nacional, en cuatro zonas del país, inicialmente, como son: Departamento de San Andrés, Chocó, Distrito de Buenaventura y la región de Catatumbo. Lo anterior, a través de espacios de acompañamiento donde se brinde información y asesoría en cualquiera de los servicios y programas que ofrezca el ICETEX.

Que, en el marco de ese presupuesto anual, se aprobó para el rubro de IG 311002004041230 APOYO LOGÍSTICO EVENTOS - ODC un valor total de $ 1.000.000.000, de los cuales ya se han ejecutado $853.332.967, restando un valor pendiente por afectar de $146.667.033.

Que, en virtud de las nuevas necesidades identificadas para adelantar actividades de fortalecimiento y desconcentración de la oferta educativa, se requiere fortalecer el rubro de IG

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 019
05 JUN 2023

"Por medio del cual se aprueba un traslado en el presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, del rubro IG 312001020230100 de OTROS SERVICIOS OPERATIVOS – ODC al rubro IG 311002004041230 de APOYO LOGÍSTICO EVENTOS - ODC"

311002004041230 APOYO LOGÍSTICO EVENTOS - ODC, para lo que el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones solicitó realizar un traslado en el presupuesto de la vigencia fiscal 2023, así:

> *"(...) De los recursos por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.876.000.000,00 M/CTE) del rubro IG 312001020230100 OTROS SERVICIOS OPERATIVOS – ODC se requiere trasladar la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 876.000.000 M/CTE) al rubro IG 311002004041230 APOYO LOGÍSTICO EVENTOS - ODC, con miras a fortalecer la organización de eventos y acciones de interacción directa con usuarios y grupos de interés mediante la planeación, organización, administración, producción y ejecución de actividades necesarias para desarrollar las estrategias de gestión, así como la promoción tanto del portafolio de productos y servicios de ICETEX como de los distintos programas, planes y proyectos de la Entidad."*

Que, el rubro IG 312001020230100 OTROS SERVICIOS OPERATIVOS – ODC existen recursos por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.876.000.000,00) libre de afectación, que puede ser contracreditado, es decir, que pueden ser trasladados para atender el déficit previamente establecido.

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación No. VFN-GPR-4010-20230505-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar unas modificaciones de adición, traslado o reducción y no han sido incorporados para la adición en el presupuesto anual de la presente vigencia. Adicionalmente, se deja constancia de que su modificación no tendrá efecto en las actividades proyectadas inicialmente en el rubro del cual se tomarán los recursos.

Que, toda vez que los rubros no se encuentran dentro de la misma categoría presupuestal, su traslado implica una modificación de presupuesto que debe ser aprobada por la Junta Directiva del Instituto, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias que la rigen. Por lo tanto, se solicitó a la Junta Directiva el traslado de recursos de un rubro a otro.

Que, la Junta Directiva, mediante sesión no presencial del 15 de mayo de 2023, aprobó la modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, consistente en un traslado presupuestal, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y las funciones establecidas para este máximo órgano de dirección y administración en el Estatuto de Presupuesto de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar unos traslados en el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº.019
05 JUN 2023

"Por medio del cual se aprueba un traslado en el presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, del rubro IG 312001020230100 de OTROS SERVICIOS OPERATIVOS – ODC al rubro IG 311002004041230 de APOYO LOGÍSTICO EVENTOS - ODC"

En los gastos e inversiones:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG31	GASTOS OPERACIONALES	$0
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	$876.000.000
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-$876.000.000

ARTÍCULO 2. Aprobar que el presupuesto anual de la vigencia 2023 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 5,826,167,715,977**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**$ 404,635,729,776**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$ 5,421,531,986,201**
INGRESOS OPERACIONALES	$ 1,645,764,051,808
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$ 1,414,422,059,613
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 51,966,541,500
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 8,550,507,780
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$ 170,824,942,915
INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 693,024,136,135
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$ 409,656,862,239
RECURSOS DE TERCEROS	$ 24,037,903,307
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 259,329,370,589
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$ -
APORTES DE LA NACIÓN	$ 3,082,743,798,258
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$ 873,823,230,993
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	$ 2,208,920,567,265
PPTO GASTOS E INVERSION +D.FINAL	**$ 5,826,167,715,977**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$ 5,641,693,178,338**
GASTOS OPERACIONALES	$ 175,926,508,168
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 102,541,828,317
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$ 62,647,710,551
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$ 10,736,969,300
GASTOS NO OPERACIONALES	$ 417,369,025,089
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 415,274,025,089
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$ 2,095,000,000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$ 5,048,397,645,081
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$ 4,946,295,005,824
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$ 102,102,639,257
DISPONIBILIDAD FINAL	**$ 184,474,537,639**

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº 0 1 9
0 5 JUN 2023

"Por medio del cual se aprueba un traslado en el presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, del rubro IG 312001020230100 de OTROS SERVICIOS OPERATIVOS – ODC al rubro IG 311002004041230 de APOYO LOGÍSTICO EVENTOS - ODC"

ARTÍCULO 3. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Comunicaciones se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral con 2 folios.

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 0 5 JUN 2023

Presidente de la Junta Directiva,

AURORA VERGARA FIGUEROA

Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Andrés Mauricio Luque Alaya	Jefe oficina asesora de comunicaciones	
Proyectó por parte del ICETEX	Federico Zúñiga	Contratista oficina asesora de comunicaciones	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Abogada del Grupo de Delegados de la Ministra	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ingrid Xiomara Chitiva Padilla	Asesora Financiera del Viceministerio de Educación Superior	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Presidenta de la Junta Directiva y el Secretario Técnico.			

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX